

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

23710 *Resolución 430/38488/2025, de 18 de noviembre, de la Subsecretaría, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a y de Fisioterapeuta, en la Red Hospitalaria de la Defensa.*

Por Resolución 400/38514/2024, de 25 de noviembre, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre) se convocó proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a y de Fisioterapeuta, en la Red Hospitalaria de la Defensa.

Por Resolución 400/38358/2025, de 22 de julio, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) se publicó la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a y de Fisioterapeuta, en la Red Hospitalaria de la Defensa.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria por las personas aspirantes aprobadas,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Nombrar personal estatutario fijo como Enfermero/a y Fisioterapeuta en la Red Hospitalaria de la Defensa, a las personas aspirantes que en el anexo I a la presente resolución se relacionan, por orden de puntuación y con el destino adjudicado.

Segundo.

Las personas aspirantes nombradas dispondrán de un plazo de quince días naturales, que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en la Dirección del Hospital de destino.

Si en el citado plazo, alguna de las personas aspirantes nombradas no tomara posesión de la plaza adjudicada, perderá todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por el órgano convocante, previa audiencia de la persona interesada.

Tercero.

Dada la circunstancia de que tres de las personas aspirantes aprobadas en la categoría de Enfermero/a no presentaron la documentación requerida, ello supone la pérdida de todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo. Dichas personas aspirantes se relacionan en el anexo II de la presente resolución.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta Subsecretaría o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su

comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 18 de noviembre de 2025.—La Subsecretaria de Defensa, P. D. (Resolución 400/38376/2025, de 29 de julio), el Director General de Personal, José Ramón Velón Ororbía.

ANEXO I

Nombramiento personal estatutario fijo (proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Enfermero/a y de Fisioterapeuta en la Red Hospitalaria de la Defensa)

CATEGORÍA: ENFERMERO/A

Estabilización solo concurso

Cupo reserva personas con discapacidad

NIF	Nombre y apellidos	Destino
***1114**	MARIA DEL CARMEN DE FRANCISCO CASTEJON.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.
***8480**	JOSE ALVARO VALENCIA.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
***1154**	OSCAR BARRADO SALAS.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.

Cupo general

NIF	Nombre y apellidos	Destino
***6204**	MONICA FERNANDEZ FERNANDEZ.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
***4405**	MANUELA SEQUERA CHAMORRO.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
***1964**	IRENE VERDU DE VEGA.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
***0102**	MARTA PEREZ GOYANES.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
***5953**	IRENE MARTINEZ ALLUEVA.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.
***6083**	YOLANDA PICHEL FERNANDEZ.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
***9406**	IGNACIO FORTUN LACUEVA.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.
***5387**	ELENA SANCHO MUÑOZ.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.
***9813**	LAURA MARZAL LATORRE.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
***8994**	ELENA SÁNCHEZ JUAREZ.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
***2875**	BELEN FERNANDEZ VALERO.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
***2870**	INMACULADA CONCEPCION MUÑOZ BOLIVAR.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
****9291*	RUXANDRA ELENA MITREA.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
***1356**	JAVIER CONDE RODRIGUEZ.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.

NIF	Nombre y apellidos	Destino
***4761**	MARÍA BÁRBARA CALVO IGLESIAS.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
***5642**	OLGA PAREDES PAREDES.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
***1968**	ISABEL CARRO CUESTA.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
***3532**	PATRICIA GALVEZ PALOS.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.

CATEGORÍA: FISIOTERAPEUTA

Estabilización solo concurso

Cupo general

NIF	Nombre y apellidos	Destino
***8218**	JORGE BLASCO GOMEZ.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.

ANEXO II

Relación de personas aspirantes que pierden los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Enfermero/a en la Red Hospitalaria de la Defensa

CATEGORÍA: ENFERMERO/A

Acceso libre

Cupo reserva para personas con discapacidad

NIF	Nombre y apellidos
***8455**	ALFONSO DURA VELASCO.
***8002**	EMERITO CELESTINO HERNANDEZ SANCHEZ.
***3201**	CELIA CANO PALOMO.